



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,
13 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2370 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Cifuentes Ponce Carol	29/08/2018	01	.-.
Flores Hernández José	30/08/2018	01	.-.
Llantén Araya Paulino	31/08/2018	01	.-.
Pacheco Cabezas Alexis	30/08/2018	02	.-.
	Y 31/08/2018		
Pinto Salvo Juan	29/08/2018	01	.-.
Saldaña Urzúa Claudia	30/08/2018	01	.-.
Sanguinetti Cáceres Natalia	28/08/2018	01	.-.
Zurita Muñoz Jessica	27/08/2018	05	.-.
	AI 31/08/2018		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/NVVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.